

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2020

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento a los enlaces designados por el Director General de Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA). Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán, Jalisco (SAPAZA), ubicadas en Av. Juárez No. 61, Col. Centro, C.P. 49000, en el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 15:00 horas del 14 de agosto de 2020.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), mediante los siguientes oficios:

- 0673/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 28 de febrero de 2020, (de Invitación a Firma de Acta de Inicio).
- 0674/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 28 de febrero de 2020, (de Notificación de Auditoría).
- 0675/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 28 de febrero de 2020, (de Orden de Auditoría).
- 0676/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 28 de febrero de 2020, (de Requerimiento de información).
- 1594/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 29 de julio de 2020, (de Reprogramación de auditoría).
- 0351/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 10 de agosto de 2020, (alcance al oficio 1594/DGVCO/DAOC/2020).
- 058/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 29 de julio de 2020, (de Instrucción al personal comisionado).
- 059/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 29 de julio de 2020, (de Notificación al personal comisionado).
- 060/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 04 de agosto de 2020, (de Notificación al personal comisionado).
- 083/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 10 de agosto de 2020, (de Notificación al personal comisionado).

IV. PARTICIPANTES.

Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán, Jalisco (SAPAZA):

- Lic. Arturo Luis Juan Morales.- **Subdirector administrativo.**
- Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández.- **Encargado de Estudios y Proyectos**

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Víctor Manuel García Zepeda.- Auditor.
- Ing. Jaime Plascencia Ramírez.- Personal Contratado.
- L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias.- Personal Contratado.
- L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar.- Personal Contratado.



AB

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2020

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán, Jalisco (SAPAZA), convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y acciones ejecutadas por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán, Jalisco (SAPAZA), en relación a los resultados obtenidos de la práctica en mención serán dados a conocer posteriormente mediante oficio.

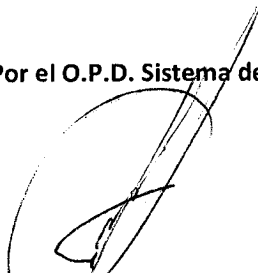
Por otra parte, se exhorta al O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán, Jalisco (SAPAZA), la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Finalmente, mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2020**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2019.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 14 de agosto del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán, Jalisco (SAPAZA).

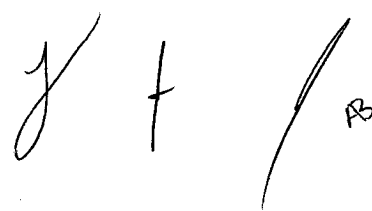


Lic. Arturo Luis Juan Morales
Subdirector administrativo



Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández
Encargado de Estudios y Proyectos

Sapaza 
Sistema de Agua Potable de Zapotlán



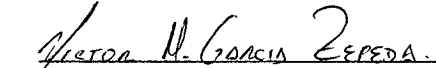


5/27


ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA


AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2020

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.


Ing. Víctor Manuel García Zepeda
Auditor


Ing. Jaime Plascencia Ramírez
Personal Contratado


L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar
Personal Contratado


L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias
Personal Contratado



